

ESCRITURA



DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOD DE LA
COMPAÑÍA GRUPOVISION GVHOLDING S.A.-

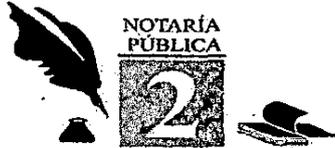
OTORGADA POR: EL SEÑOR RICARDO JAVIER HERRERA
MIRANDA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
GRUPOVISION GVHOLDING.-

NUMERO: 2015.13.08.002.P01970

COPIA: SEGUNDA **CUANTIA:** INDETERMINADA

MANTA: 11 DE MAYO DEL 2.015

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 02622583



FACTURA NUMERO: 001-002-000004195

CODIGO NUMERICO: 2015.13.08.002.P01970

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GRUPOVISION
GVHOLDING S.A.- OTORGADA POR EL SEÑOR RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA,
EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE.

LA CUANTIA DEL AUMENTO DE CAPITAL ES DE USD\$ 4'306.829

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes once
de mayo del dos mil quince, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA
BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón, comparece el
señor **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA**, portador de la cédula de
ciudadanía número **uno siete cero siete cero cero uno siete
ocho guión ocho**, en su calidad de Presidente de la Compañía
denominada **GRUPOVISION GVHOLDING S.A.**; tal como lo acredita con
el nombramiento que debidamente inscrito se acompaña, y
debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de
Accionistas que en copia se adjunta. EL compareciente es mayor
de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,
con domicilio en esta ciudad de Manta, legalmente capacitado
para contratar y obligarse, a quien de conocerle personalmente
y de haberme presentado su cédula de ciudadanía, doy fe.- Bien
instruido en el objeto y resultado de esta escritura de
"AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS", a cuyo
otorgamiento procede, con amplia libertad y conocimiento, sin
coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción,
para lo cual me entrega una minuta cuyo texto es el siguiente:

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

SEÑORA NOTARIA. En el Protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de aumento de capital y reformas al estatuto de la Compañía **GRUPOVISION GVHOLDING S.A.** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el Abogado **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA,** en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta, y dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día siete de Abril del dos mil quince, según se desprende de la copia del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria indicada que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Abogado, domiciliado en ésta ciudad de Manta, hábil para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: Primero.- GRUPOVISION GVHOLDING S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Manta, el veintiséis de abril del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, el catorce de Mayo del dos mil doce, con un capital suscrito y pagado de mil dólares.- **Segundo.-** Mediante escritura pública celebra el veintiuno de Julio del dos mil catorce ante la Notaria Segunda de Manta e inscrita en el Registro Mercantil

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA
TELEFONO: 652622583



el siete de agosto del mismo año la compañía GRUPOVISION GVHOLDING S.A. aumento su capital suscrito y pagado a Cuarenta y cuatro Mil dólares de los Estados Unidos de América (\$44.000,00), dividido en Cuarenta y cuatro Mil acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. **Tercero.**- El siete de Abril del dos mil quince la Junta General Accionistas resolvió por unanimidad; aumentar el capital social de la compañía de Cuarenta y cuatro mil dólares a la suma de cuatro millones trescientos cincuenta mil ochocientos veintinueve dólares, y reformar los artículos quinto y la cláusula cuarta del Estatuto. **TERCERA: OBJETO.**- La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GRUPOVISION GVHOLDING S.A.** celebrada en la ciudad de Manta el día siete de Abril del dos mil quince, resolvió por unanimidad realizar la siguiente reforma al Estatuto Social de la compañía, contenida en los siguientes términos: Aumentar el capital social de la compañía de cuarenta y cuatro mil dólares (\$44.000,00) a la suma de cuatro millones trescientos cincuenta mil ochocientos veintinueve dólares (\$4'350.829,00); para lo cual se utilizara la suma de cuatro millones trescientos cincuenta mil ochocientos veintinueve dólares (\$4'306.829,00) provenientes de la Compensación de Créditos por parte del accionista señor **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA**, por lo cual el accionista **GUSTAVO MARTIN HERRERA ANDRADE** renuncia

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

al derecho de preferencia a favor del accionista **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA**, y que el mismo se efectúe mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (**\$1**) de valor nominal cada una, para lo cual debe cambiarse el texto del artículo quinto y de la cláusula cuarta por el siguiente: **"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y ACCIONES.-** El capital social es de cuatro millones trescientos cincuenta mil ochocientos veintinueve dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4'350.829,00), dividido en cuatro millones trescientos cincuenta mil ochocientos veintinueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una." **"CUARTA.- INTEGRACION Y SUSCRIPCION DEL CAPITAL:** Se elaborara un cuadro demostrativo de la suscripción y pago del capital social tomando en consideración lo dispuesto por la Ley de Compañías. En aplicación de las normas contenidas en los artículos antes citados, se podría elaborar el cuadro de suscripción y pago de capital social a base de los siguientes datos generales:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITALIZACION	CAPITAL NUEVO SUSCRITO	NO. DE ACCIONES
Ricardo Javier Herrera Miranda	\$43990,00	\$43990,00	\$4'306.829,00	\$4'350.819,00	4'350.819
Gustavo Martin Herrera Andrade	\$10,00	\$10,00	\$-----	\$10,00	10
TOTAL	\$44000,00	\$44000,00	\$4'306.829,00	\$4'350.829,00	4'350.829

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Maná - Ecuador



NOTARÍA
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE BOY AVENIDA
TELEFONO: 052622583



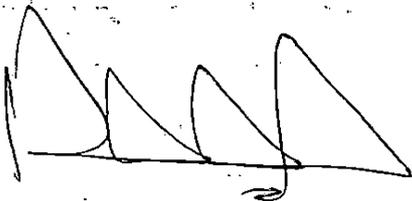
CUARTA.- DECLARACIONES: El abogado RICARDO JAVIER MIRANDA, en su calidad de Presidente de la Compañía GRUPOVISION GVHOLDING S.A., y como representante en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada en la ciudad de Manta, el siete de Abril del dos mil quince, por los derechos que representa, realiza las siguientes declaraciones: **Primera.-** Que se reforman los Estatutos Sociales de la Compañía cuyo texto aprobado es el mencionado en la cláusula anterior.- **Segunda.-** Bajo juramento declara que los datos incorporados a la presente escritura, en especial, lo relacionado con la integración del Capital Social de la Compañía, son verdaderos. **QUINTA.- AUTORIZACION:** Se concede autorización al Representante Legal de la compañía para que suscriba la escritura de Aumento de Capital y al Abg. Andrés Arias Cucalón para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. **LA DE ESTILO.-**

Sírvase Señora Notaria agregar las demás formalidades de estilo e incorporar como documentos habilitantes el nombramiento de Presidente de la Compañía, copia certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día siete de Abril del dos mil quince, para dar al presente instrumento plena eficacia legal.- Minuta firmada por el señor Abogado Andrés Arias

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Cucalón, con matrícula número uno dos cuatro uno siete del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, El compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. 

Elaborado por: M.Q.M

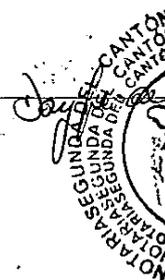


RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
C.C. No. 170700178-8
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
GRUPOVISION GVHOLDING S.A

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



LA NOTARIA



NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN
MANTA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRUPOVISION GVHOLDING S.A.



En la ciudad de San Pablo de Manta, a los 7 días del mes de Abril del 2018, siendo las 16h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Reyes y calle 28, Edificio Grupo Visión, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

Accionista	% Participación	Capital suscrito y pagado	No. Acciones
Ricardo Javier Herrera Miranda	99.97%	US\$ 43.990	43.990
Gustavo Martin Herrera Andrade	0.02%	US\$ 10	10
TOTAL	100%	US\$ 44.000	44.000

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer y resolver el único punto del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado y reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Aceptado el único punto del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Abogado Andrés Arias Cucalón.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria y el señor Presidente pone en consideración el orden del día mismo que se va resolviendo de la siguiente manera:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

Mociona el señor Presidente que es necesario aumentar el capital suscrito y pagado de la suma de US\$ 44.000.00 a la suma de US\$ 4'350.829.00 dólares; de los cuales la suma de \$ 4'306.829.00 dólares será pagado mediante compensación de crédito que en contabilidad de la compañía se encuentra registrado como aporte para futuras capitalizaciones, provenientes de la compensación de créditos del accionista Ricardo Javier Herrera Miranda; el accionista Gustavo Martin Herrera Andrade renuncia al derecho de preferencia establecido en el Art. 181 de la ley de Compañías; debiendo emitirse 4'350.829.00 nuevas Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



RESOLUCIONES: La Junta General de Accionistas de la Compañía GRUPOVISION GVHOLDING S.A., con el voto del 100% del capital suscrito y pagado resolvió:

- a) Aumentar el capital social de la compañía de US\$ 44.000.00 a la suma de US\$ 4'350.829.00 dólares; de los cuales la suma de \$ 4'306.829.00 dólares será pagado mediante compensación de crédito que en contabilidad de la compañía se encuentra registrado como aporte para futuras capitalizaciones, provenientes de la compensación de créditos del accionista Ricardo Javier Herrera Miranda; el accionista Gustavo Martín Herrera Andrade renuncia al derecho de preferencia establecido en el Art. 181 de la ley de Compañías, para lo cual debe cambiarse el texto del artículo quinto y de la cláusula cuarta por el siguiente:
- b) **"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y ACCIONES.-** El capital social es de cuatro millones trescientos cincuenta mil ochocientos veintinueve dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4'350.829,00), dividido en cuatro millones trescientos cincuenta mil ochocientos veintinueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una."
- c) **"CUARTA.- INTEGRACION Y SUSCRIPCION DEL CAPITAL:** Se elaborara un cuadro demostrativo de la suscripción y pago del capital social tomando en consideración lo dispuesto por la Ley de Compañías. En aplicación de las normas contenidas en los artículos antes citados, se podría elaborar el cuadro de suscripción y pago de capital social a base de los siguientes datos generales:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITALIZACION	CAPITAL NUEVO SUSCRITO	NO. DE ACCIONES
Ricardo Javier Herrera Miranda	\$43990,00	\$43990,00	\$4'306.829,00	\$4'350.819,00	4'350.819
Gustavo Martín Herrera Andrade	\$10,00	\$10,00	\$-----	\$10,00	10
TOTAL	\$44000,00	\$44000,00	\$4'306.829,00	\$4'350.829,00	4'350.829

Emitir 4'350.829.00 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Se concede la autorización al Representante Legal de la compañía para que suscriba la escritura de Aumento de Capital y al Abogado Andrés Arias Cucalón, a fin de que realice las gestiones legales necesarias para la perfecta instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

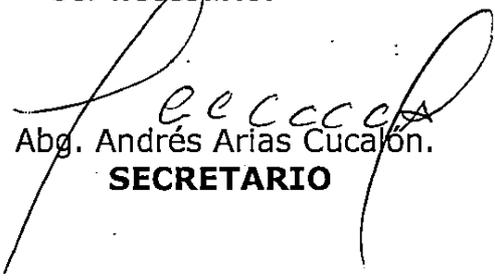
Tratado el orden del día se concede un receso de 15 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Abg. Patricia Mendosa Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 16h50 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.



CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros sociales de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.


Abg. Andrés Arias Cucañon.
SECRETARIO

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Manta, 29 de Mayo del 2012



Señor Abogado
RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
Presente.-

Dé mi consideración:

La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GRUPOVISION GVHOLDING S.A.**, reunida en esta ciudad el día 28 de Mayo del 2012, ha sido elegido como **PRESIDENTE** de la indicada Compañía por el período de **CINCO AÑOS** contado a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio del cargo le corresponde ejercer las atribuciones que le confiere el Estatuto Social en el artículo 12, así como también ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

La Compañía fue constituida por escritura pública ante la Notaria Primera del Cantón Manta, con fecha 26 de Abril del 2012, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Mayo del 2012.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente

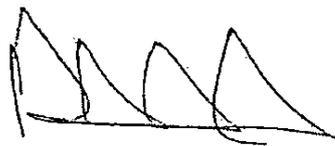

AB. ANDRÉS ARIAS CUCALÓN
SECRETARIO AD-HOC

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles anversos, reversas son iguales a sus originales Manta...


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

En esta fecha y lugar acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **GRUPOVISION GVHOLDING S.A.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Manta, 29 de Mayo del 2012.



Abg. RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
PRESIDENTE
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.
C.C. 170700178-8

Registro Mercantil Manta
Registro No. 704
Inscripción: 1447
Manta, Junio 13 del 2012

Abg. Juan Carlos González Limongi Mg. A.P.

GRUPO VISION GVHOLDING S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014



100000000000	ACTIVOS	16.514.080,65
10100000000	ACTIVO CORRIENTE	12.003.138,71
10101000000	ACTIVO DISPONIBLE	3.138,71
10101002000	BANCOS NACIONALES	3.138,71
101010020100	Bancos cuentas de recursos propios C/C	3.138,71
101010020101	Banco Pacifico Cta. Cte. 0740792-0	3.092,84
101010020102	Banco Internacional Cta. Cte. 7000621414	45,87
10102000000	ACTIVO EXIGIBLE	12.000.000,00
10102001000	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	12.000.000,00
101020010400	Cuentas por Cobrar Cias.Relacionadas	12.000.000,00
101020010408	Tecopesca S.A.	12.000.000,00
10300000000	ACTIVOS DE LARGO PLAZO	4.610.941,94
10301000000	ACTIVOS DE LARGO PLAZO	4.610.941,94
10301002000	INVERSIONES A LARGO PLAZO	4.610.941,94
103010020100	Acciones y participaciones	4.610.941,94
103010020106	Inversion en Cia. En Clave Producciones	600,00
103010020107	Inversion en Transito Cia. Patuasa	58.000,00
103010020101	Inversion en Transito al Costo, Prosupply	201.480,00
103010020102	Inversion en Transito al Costo, Enclave Producciones	40.350,00
103010020103	Inversion en Fid. Adm. Grupo Vision-Fiduecuador	500,00
103010020105	Inversion en Cia. Patuasa S.A.	720,00
103010020108	Inversion en Cia. Contur	2.462,94
103010020109	Inversion en Cia. Tecopesca S.A.	4.306.829,00
200000000000	PASIVOS	-4.614.260,08
20100000000	PASIVOS DE CORTO PLAZO	-4.614.260,08
20101000000	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	-4.614.260,08
20101002000	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEED	-4.608.752,27
201010020100	Proveedores nacionales	-23.895,56
201010020400	Otras Cuentas por Pagar RH	-4.584.856,71
20102000000	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	-5.507,81
20102002000	RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA	-15,11
201020020100	Retención IVA 30%	-0,47
201020020300	Retención IVA 100%	-14,64
20102003000	RETENCIONES EN LA FUENTE DE I.R.	-74,89
201020030100	Retención I.R. 1%	-0,13
201020030200	Retención I.R. 2%	-65,00
201020030300	Retención I.R. 8%	-9,76
20102005000	IMPUESTO A LA RENTA	-5.417,81
201020050100	Impuesto a la Renta por Pagar del ejercicio	-5.417,81
300000000000	PATRIMONIO	-11.999.820,57
30100000000	PATRIMONIO NETO	-11.999.820,57
30101000000	CAPITAL Y RESERVAS	-44.000,00
30101001000	CAPITAL	-44.000,00
301010010100	Capital suscrito	-44.000,00
30102000000	RESULTADOS ACUMULADOS	-11.955.820,57
30102001000	RESULTADO EJERCICIOS AÑOS ANTERIORES	27.480,50
301020010200	Pérdida acumulada de ejercicios anteriores (CR)	27.480,50
30102002000	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-11.983.301,07
301020020200	Pérdida del ejercicio (CR)	-22.062,69

Patricia Mendoza Briones
 Notaria Publica Segunda
 Manta - Ecuador

301020030000 Resultado del ejercicio actual

-11.961.238,38

PASIVO Y PATRIMONIO 16.614.080,65

[Handwritten signature]
SOLUCIONES S.A.
[Faint stamp]

[Handwritten signature]
.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mente - Ecuador



ESTAS ~~9~~ 7 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583Z<

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS TRECEE DIAS DEL MES
DE MAYO DEL 2.015.- ESCRITURA No. 2015.13.08.02.P01970.- LA NOTARIA. 


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador





Factura: 001-002-000004195



20151308002P01970



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308002P01970					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GRUPOVISION GVHOLDING S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1391795157001		PRESIDENTE	RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA PORTADOR DE CEDULA 1707001788
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GRUPOVISION GVHOLDING S.A					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		4306928.00					


 NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



TRÁMITE NÚMERO: 4018



* 6 1 0 7 2 0 8 U S X W B H *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3310
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	184
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707001788	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA /MANTA /11/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPOVISION GVHOLDING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

COSNTITUCION DE LA COMPAÑIA # 533 REPERTORIO # 1091 FECHA 14/10/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRO MERCANTIL
MANTA

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

